



REPUBLICA DE CHILE
PROVINACIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6163 /

PARRAL,

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La solicitud de Práctica de Introducción al Mundo Laboral, de la Fundación Ludovico Rutten, con sede en Talca, a nombre de doña **KAREN MEDEL JIMENEZ**, es alumna regular del Programa de "Administración de Bodega", de la Fundación Ludovico Rutten.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de la Práctica Profesional, Ad Honorem y sin vínculo de subordinación o dependencia de este municipio, a doña **KAREN MEDEL JIMENEZ**, de la Fundación Ludovico Rutten, de Talca, por (550 Hrs.) cronológicas, a partir del 14.12.2011 y hasta el cumplimiento de las horas señaladas., con un horario de lunes a Jueves de 08.30 a 17.30 horas y los viernes de 08:30 a 16:30 Hrs.-
- 2.- La práctica será cumplida en el Departamento de Adquisiciones, siendo supervisada por don **FELIPE GARRIDO GARRIDO**, Honorarios, Movilización.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
* ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JCCC/APRC/JVSS/gvb.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Interesado.